



COPIA AUTENTICADA
H. HERNÁNDEZ ALVÁN CABANILL
DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2013-02.00

Lima, 13 MAR. 2013

VISTO:

El Proveído de la Gerencia General inserto en el Informe N° 007-2013-03.03 de fecha 21 de enero del 2013 de la Jefa del Laboratorio de Ensayo de Materiales y correo electrónico de fecha 06 de marzo del 2013,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefa del Laboratorio de Ensayo de Materiales, Ing. Vanna Maria Guffanti Parra de Rivas, mediante el Informe N° 007-2013-03.03, dirigido al Gerente General, manifiesta que hará uso de su descanso físico vacacional por un lapso de quince (15) días correspondientes al periodo 2011, a partir del 13 al 27 de marzo del 2013;

Que, el Gerente General mediante proveído inserto en el Informe N° 007-2013-03.03, autoriza la solicitud de descanso vacacional acotada precedentemente.

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio durante la ausencia de la Ing. Vanna Maria Guffanti Parra de Rivas, resulta pertinente dictar la acción administrativa a fin de encargar las funciones del cargo de Jefe del Laboratorio de Ensayo de Materiales, al Ing. Victor Alfredo Cancho Valdeos, Gerente Zonal Lima Callao, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 y lo prescrito en el inciso j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con las visaciones, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaria General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General;



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

[Firma manuscrita]

Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora
Presidente Ejecutivo

Presidencia Ejecutiva
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción



REGIO HERMES ALVÁN CABANILL
SE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL